



Reglas para Clero y Religiosos Visitantes

Todo el clero y religioso(a) visitantes que deseen ejercer el ministerio (incluyendo las misiones y retiros) en la Diócesis de Austin deben tener un *Testimonio de Aptitud* en los archivos de la Oficina del Vicario General de la Diócesis de Austin. El *testimonio* debe ser firmado por el obispo del clero visitante o el/la provincial/superior(a) del religioso(a) visitante o sus delegados. También debe incluir el sello de la diócesis o, si está disponible, comunidad religiosa o instituto.

El *Testimonio de Aptitud* debe ser presentado a la Oficina del Vicario General de la Diócesis de Austin a más tardar una semana antes del ejercicio del ministerio por el clero o religioso(a) que visitan. El *testimonio* se considerara valido por un año desde la fecha de ejecución, y debe ser renovado a partir de entonces. En esta misma página web están varios documentos que le ayudaran en sus esfuerzos para cumplir con este procedimiento.

Su cumplimiento de este requisito es importante para promover la integridad del ministerio en el nombre de Jesucristo y para fomentar un ambiente de seguridad para las personas que servimos en la Diócesis de Austin.

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta directiva, por favor póngase en contacto con Monseñor Daniel E. Garcia, Obispo Auxiliar y Vicario General, llamando al 512- 949-2401 o vicar-general@austindiocese.org.